



### **FUNDACION PARA EL DESARROLLO, ATENCION Y APOYO DE LA DISCAPACIDAD EN RIVAS VACIAMADRID (FUNDAR)**

Les comunicamos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, hemos remitido el **plan de actuación del ejercicio 2017** de esa Fundación para su depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, una vez comprobada por este Protectorado su adecuación formal a la normativa vigente.

Asimismo, les informamos que los datos de las fundaciones que consten en el Registro de Fundaciones son de acceso público. No obstante, esta publicidad no alcanza a los datos de carácter personal distintos de aquellos que, por imperativo legal, figuren en los asientos de inscripción.

EL JEFE DEL SERVICIO DE FUNDACIONES

Fdo.: Miguel Ángel Galindo López

